



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00840405--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O :

El presente Expte. por cual docentes de la Facultad y de otras Unidades Académicas a través del mismo, solicitan se otorgue el Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Daniel Pedro CARDINALLI a quien reconocemos su formación académica, su participación en docencia en universidades argentinas y su prolífica carrera científica; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado realizó su carrera científica exclusivamente desde nuestro país. Es autor de una vasta producción científica, registra 487 publicaciones en PubMed y es además autor de 140 capítulos en libros de la especialidad. Ha publicado libros de texto en Fisiología, Neurofisiología y Cronobiología. Según el Google Académico su obra científica ha recibido más de 33800 citaciones en la bibliografía científica internacional (Índice h=92). El Dr. CARDINALLI fue galardonado con el Premio Scopus (Elsevier, Holanda) por ser el científico que trabajando en la Argentina, recibiera el mayor número de citaciones internacional en el área de la Medicina;

Que por su labor ha recibido significativos reconocimientos académicos, siendo laureado con el título de Doctor Honoris Causa en Medicina de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad de Salamanca. Es Académico Correspondiente de la Real Academia Nacional de Medicina de España y de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba;

Que ha recibido números premios y distinciones como el Premio “Bernardo A. Houssay” a la Trayectoria Científica, el “Aaron B. Lerner Pioneer Award” que otorga la Federación Norteamericana de Sociedades de Biología Experimental a la labor excepcional en el estudio de

la melatonina, entre otros. Fue nominado al Premio Nobel de Fisiología por parte de la Universidad de Buenos Aires. En 2018 recibió la Distinción Honorífica de Investigador Superior Emérito, el máximo galardón concedido por el CONICET y que reconoce la labor de los investigadores que han ejercido funciones de conducción en el gobierno y la administración del CONICET;

Que la Ordenanza 14-H.C.S.-84 reglamenta el Art. 74 del estatuto destacando a las personalidades con una distinción académica de máxima jerarquía;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas por unanimidad, en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, otorgue el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Daniel Pedro CARDINALLI.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Mbl/